

RESOLUCIÓN 188-05-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ROBERT LEONARDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ROBERT LEONARDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ. Las características técnicas del contrato son:

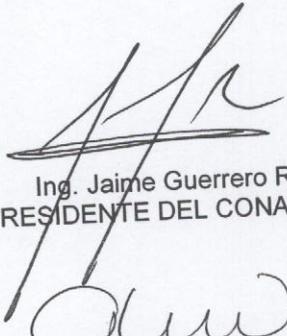
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ORDOÑEZ ORDOÑEZ ROBERT LEONARDO									
Código SNT: 1759571			Dirección: CUENCA, CORONEL TALBOT 5-51 Y VEGA MUÑOZ						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 11.42					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 6.68				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS: 1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.11250	447.11250	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	AZUAY-CANTON AZOGUES	11.42	6.68
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNC0025	AZUAY	CUENCA	CERRO MONAY		02°54'40.33"S	78°58'38.92"W		
2	SEC0077	AZUAY	CUENCA	ESPAÑA 9-16 Y SEVILLA		02°53'33.37"S	79°00'10.33"W		
3	SEC0078	AZUAY	CUENCA	ESPAÑA 9-11 Y SEVILLA		02°53'34.01"S	79°00'10.94"W		
4	SEC0079	AZUAY	CUENCA	MARIANO CUEVA 11-50		02°54'31.71"S	79°01'00.67"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD50451	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		
2	AD50452	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		
3	AD50453	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		
4	AD50454	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		

1	HCC9693	SNC0025	AD50451	10.00	-32.71	KENWOOD TKR-820	
ESTACIONES FIJAS (3)							
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI
1	HCC9694	SEC0077	AD50452	10.00		MOTOROLA PRO-5100	*
2	HCC9695	SEC0078	AD50453	10.00		MOTOROLA PRO-5100	*
3	HCC9696	SEC0079	AD50454	10.00		MOTOROLA PRO-5100	*
ESTACIONES MOVILES (5)							
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCC9697	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCC9698	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCC9700	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCC9701	10.00	MOTOROLA PRO-5100

ESTACIONES PORTATILES (5)							
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCC9702	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCC9703	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCC9705	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCC9706	4.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Quito, 02 de Abril de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL